

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión Marzo 2017**

Información General	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Modificación del permiso para la Apertura, Instalación y funcionamiento de Casas de Empeño.
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	Modificación del permiso expedido por esta Secretaría, por motivo de cambio de nombre, denominación, razón social, representante legal, domicilio fiscal, establecimiento, sucursal o local.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y no ser acreedor de las sanciones administrativas por incumplimiento.
<b>Tipo de Usuario</b>	Personas físicas, morales y unidades económicas.
<b>Requisitos</b>	<p><b>PERSONA FÍSICA</b></p> <p>a) Solicitud por escrito expresando la causa que motiva la petición;</p> <p>b) Permiso;</p> <p>c) Comprobante de pago de derechos;</p> <p>d) Formato de solicitud para la expedición, revalidación, modificación, y reposición del permiso para las casas de empeño (FSCE);</p> <p>e) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedida por el SAT;</p> <p>f) Identificación Oficial Vigente;</p> <p><b>PERSONA MORAL o UNIDADES ECONÓMICAS.</b></p> <p>a) Solicitud por escrito expresando la causa que motiva la petición;</p> <p>b) Permiso;</p> <p>c) Comprobante de pago de derechos;</p> <p>d) Formato de solicitud para la expedición, revalidación, modificación, y reposición del permiso para las casas de empeño (FSCE);</p> <p>e) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedida por el SAT</p> <p>d) Copia certificada del acta constitutiva y poder notarial otorgado al representante legal.</p> <p>e) Identificación Oficial Vigente del representante legal</p> <p>Los requisitos señalados anteriormente se deberán presentar en original y digital</p>
<b>Procedimientos</b>	<p>1.- Deberán ingresar a la página de Internet de la Secretaría <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a></p> <p>1.1.- Elegir el módulo "Formatos" y seleccionar "Anexos"</p> <p>1.2.- Seleccionar "2017" y "Anexo 5"</p> <p>1.2.- Elegir FSCE- Formato de solicitud para la expedición, revalidación, modificación, y reposición del permiso para las casas de empeño;</p> <p>1.3.- Requisar el formato y anexar los requisitos antes mencionados.</p> <p>1.4.- Una vez reunidos todos los documentos para realizar el trámite de Revalidación del permiso deberá acudir a la Delegación Fiscal que le corresponda a su domicilio fiscal o presentarse en el domicilio ubicado en Avenida Gerardo Pandal Graff núm. 1. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec C.P. 71257 Edificio Saúl Martínez, en el Área de Oficialía de Partes, para dar inicio al trámite solicitado.</p>
<b>Duración del Trámite</b>	15 minutos
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	10 días hábiles
<b>Particularidades</b>	La obligación de presentar la solicitud de modificación del permiso expedido para la apertura, instalación y funcionamiento de una casa de empeño, es para los sujetos que hayan cambiado su nombre, denominación, razón social, representante legal, domicilio fiscal, establecimiento, sucursal o local con el fin de actualizar sus datos ante la institución correspondiente.
<b>Modalidades</b>	<p>1. La solicitud se deberá presentar dentro de los diez días hábiles, contados a partir que se dé el supuesto previsto.</p> <p>2. El trámite es personal, podrá ser solicitado por un tercero con poder notarial.</p>
<b>Sustento Legal</b>	Artículo 1, 2, 4 fracción III inciso a), 5, 27, 28 fracción XXV, XXVI y 29 fracción XXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 1, 7 primer párrafo, 9 primer párrafo, 14, 15, 16, 17, 24, 25 fracción I, II, III y V de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2016.
<b>Costo Servicio \$</b>	\$3,764.00
<b>Documento que se Obtendrá</b>	Nuevo Permiso para la apertura, instalación y funcionamiento de Casas de Empeño, con las modificaciones solicitadas
<b>Vigencia</b>	Ejercicio Fiscal Vigente
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	Deberá promover juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
<b>Información y formatos</b>	<a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a>
Información General	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs